

Secretaría Distrital de Ambiente

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento del Literal *h* del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Ambiente		
Jefe de la Oficina de Control Interno(E)	Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Periodo del Seguimiento : Primer trimestre vigencia 2019 VS Primer trimestre vigencia 2018
Profesional OCI que proyecta	Silveria Asprilla Lara	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019 COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, donde se compilaron, entre otras las siguientes normas en materia de austeridad en el gasto: Decreto 1737 de 1998, Decreto 26 de 1998, Decreto 1738 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Decreto 4326 de 2011 y Decreto 984 de 2012, presenta el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto de la SDA del primer trimestre vigencia 2019, comparado mismo periodo de la vigencia 2018.

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de la Secretaria Distrital de Ambiente de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y relacionada con la austeridad en el gasto, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2018.

ALCANCE: El seguimiento comprende el análisis y la comparación de los gastos del primer trimestre de las vigencias 2019 y 2018, correspondiente a los rubros: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, Servicios de mantenimiento y Reparación de computadores y equipo periférico, Combustible, Materiales y Suministros (papelería y útiles de oficina), Viáticos y Gastos de Viaje, Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento de Entidad, Servicios de Protección y Servicios de Limpieza General, Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Servicios de telefonía fija y conciliaciones judiciales. Así mismo, se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y relacionada con las medidas de austeridad en el gasto.

3. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", donde se compilaron, los Decretos: 1737 de 1998, 26 de 1998, 1738 de 1998, 2209 de 1998, 4326 de 2011 y 984 de 2012.
- Decreto Distrital 030 de 1999. "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".
- Directiva 001 Distrital de 2001. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".
- Directivas Distritales 008 de 2007 (por la cual se actualiza la Directiva 001 de 2001) y la 007 de 2008 (por la cual se aclara la 007 de 2008).

- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011, Asunto: Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.

METODOLOGIA

-Con base en la formación solicitada por la Oficina de Control Interno y suministrada por parte de: la Directora Legal Ambiental, radicado 2019IE75739, la Directora de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera, radicado y la Oficina Asesora de Comunicaciones, radicado 2019IE80462, se realizó la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, relacionados con la austeridad en el gasto.

-Entrevista con los responsables de los procesos que participan en la ejecución de las actividades relacionadas con los rubros presupuestales, objeto de análisis en la austeridad del gasto: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, Servicios de mantenimiento y Reparación de computadores y equipo periférico, Combustible, Materiales y Suministros (papelería y útiles de oficina), Viáticos y Gastos de Viaje, Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento de Entidad, Servicios de Protección y Servicios de Limpieza General, Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Servicios de telefonía fija y conciliaciones judiciales.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Presentamos el resultado del seguimiento a los pagos de conciliaciones judiciales y los gastos de funcionamiento que corresponden a los compromisos presupuestales por rubros de austeridad en el gasto del primer trimestre vigencia 2019 comparados con el primer trimestre vigencia 2018:

CONCILIACIONES JUDICIALES AL 31 DE MARZO DE 2019

La Dirección Legal Ambiental de la SDA, realiza seguimiento a los pagos de las conciliaciones judiciales, lo que garantiza que estos pagos se efectúen en forma oportuna; evitando así que la entidad incurra en gastos adicionales por mora en dichos pagos, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, en las sesiones del Comité de Conciliación, no se han aprobado conciliaciones judiciales, en consecuencia, no se ha remitido a la Subdirección Financiera información relacionada con la solicitud o tramite pagos.

**COMPROMISO PRESUPUESTAL POR RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2019 VS 2018**

COMPROMISOS PRESUPESTALES POR RUBRO DE AUSTERIDAD EN EL GASTOS ENERO-MARZO 2019 VS 2018 FEHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2019				
RUBROS	ENERO-MARZO 2018	ENERO - MARZO 2019	2019 Vs. 2018 Variación (\$)	2019 Vs. 2018 %Variación
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 31.278.441	\$ 28.909.651	\$ (2.368.790)	-8%
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$ 76.603.708	\$ 63.352.978	\$ (13.250.730)	-17%
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	\$ 44.969.867	\$ 8.958.152	\$ (36.011.715)	-80%
Materiales y Suministros	\$ 10.057.590	0	\$ (10.057.590)	-100%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 8.510.071	\$ 6.716.117	\$ (1.793.954)	-21%
Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles	\$ 54.164.941	\$ 55.399.256	\$ 1.234.315	2,28%
Servicios de protección y Servicios de limpieza general	\$ 262.695.751	\$ 9.066.422	\$ (253.629.329)	-97%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	386.996,00	640.000,00	\$ 253.004	65%

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO: Ahorro del 8%, en los meses de diciembre y enero de 2019, no se desarrollaron actividades de desplazamiento de servidores en altas horas de la noche por contratación, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, si fue necesario que los conductores de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizaran trabajo suplementario, para que la entidad diera cumplimiento a la Ley de Garantías.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO: Disminución del 17%, se cuenta con el contrato de vigencia 2018, por lo tanto, no fue necesario suscribir un nuevo contrato en el primer trimestre del 2019, se realiza la adición y prórroga al contrato de la vigencia 2018, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos para los equipos de cómputo, servidores y periféricos de la red de área local (LAN) de la Secretaría Distrital de Ambiente”*

PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE: Disminución por 80% no fue necesario suscribir un nuevo contrato durante el primer trimestre de 2019, se realizó adición y prórroga al contrato de la vigencia del 2018 de suministro de combustible de gasolina corriente y diésel corriente para el parque automotor y maquinaria de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Disminución del 100%, no se comprometieron recursos en este rubro durante el primer trimestre del 2019, la disminución, se presenta en el suministro de papelería, útiles de oficina e insumos de impresora, y debido a que en el primer trimestre, no se registra contrato ni adiciones porque se cuenta con el contrato de 2018.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Ahorro 21%, disminuyeron los viáticos y comisión, se realizó un viaje que corresponde a viáticos y comisión de funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre el Secretario Distrital de Ambiente, para la liberación de 72 ejemplares de fauna silvestre, a realizarse en el departamento del Meta.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES: 2, 8%, De acuerdo con la clasificación y definición de los rubros de gastos establecida en el Decreto 826 de 2018 que *“Liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se cambia la denominación del rubro “Gastos de Transporte y Comunicaciones”, y se incluyen los rubros: “Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles”, por lo tanto, al sumar estos 2 rubros, es la razón por la cual, se presenta incremento en el primer trimestre 2019 de 2, 28% , con respecto al mismo periodo del 2018, en el cual se realizaba el registro del compromiso por concepto de servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que ejecuta a través del contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es “prestar los servicios de tecnologías de información y comunicaciones para la Secretaría Distrital de Ambiente”*

SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL: Disminución del 97%, en el primer trimestre del 2019, no se comprometieron recursos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Secretaría Distrital de

Ambiente, está en ejecución el contrato de la vigencia 2018; se adición la orden de compra n° 27107 de 2018, suscrita entre la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y EASYCLEAN G&E S.A.S., cuyo objeto es “contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la Secretaria Distrital D Ambiente”

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS: Aumento del 65%. Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente, no suscribió contrato para realizar eventos y/o actividades logísticas, para la socialización y divulgación de la gestión de la entidad, y contratos de suministro de material impreso, editorial divulgativo y piezas de comunicación institucionales.

El incremento del 65% en el rubro corresponde al pago de dos (2) avisos de presa en cumplimiento artículo 212 del código sustantivo del trabajo por fallecimiento de funcionario de la Secretaria Distrital de Ambiente. - Aclarada mediante Resolución SDA N°297 del 14-02-2019.

SERVICIOS PÚBLICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL POR RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO						
ENERO - MARZO 2019 VS 2018						
FECHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2019						
RUBROS			ENERO-MARZO 2018	ENERO - MARZO 2019	2019 Vs. 2018 Variación (\$)	2019 Vs. 2018 %Variación
	Servicios Públicos	Energía	\$ 47.108.110	\$ 63.572.862	\$ 16.464.752	35%
		Acueducto y Alcantarillado	\$ 17.551.247	\$ 8.800.980	\$ (8.750.267)	-50%
		Aseo	\$ 4.499.535	\$ 1.359.800	\$ (3.139.735)	-70%
		Servicios de telefonía fija	\$ 38.251.805	\$ 38.153.035	\$ (98.770)	-0,26%
	Total Servicios Públicos		107.410.697,00	111.886.677,00	\$ 4.475.980	4,17%

ENERGÍA: Incremento del 35%, es importante resaltar que el valor de las tarifas del kW/h puede incrementar o mantenerse cada mes como se refleja en las facturas de CODENSA, es decir que en el año 2019 el valor de kW/h es mayor en comparación al año 2018, por esta razón puede presentarse que el consumo se mantenga o disminuya, sin embargo, el valor a pagar puede subir o mantenerse teniendo en cuenta el valor promedio pagado en las cuentas contrato.

Para el caso de la sede administrativa de la Secretaria Distrital de Ambiente durante el primer trimestre del año 2018, el valor promedio pagado para la cuenta contrato de la sede fue de \$13.779.073 durante este mismo periodo de la vigencia 2019, el valor promedio pagado es de \$15.666.647.

La entidad continua realizando actividades de: Inspecciones ambientales, jornadas de concientización (día de la escalera para la sede administrativa), que promueven el uso racional y eficiente de la energía, con el fin de fortalecer el programa “Uso Eficiente de la Energía” del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. .

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Ahorro del 50%, debido a que en enero de 2018, se pagó factura (cuenta de cobro) del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre- CRRFFS correspondiente al periodo comprendido entre el 16-sep-2017 al 15-nov-2017. Actualmente el CRRFFS se encuentra en administración del Consorcio Rehabilitación 2017, a través del Contrato de Obra No. SDA-CM- 20171399, por lo que la SDA en el primer trimestre del año 2019, no ha realizado pagos de este predio, otro de los factores relevantes que influyo en el ahorro.

Es importante resaltar que el valor de las tarifas del m3 puede incrementar o mantenerse cada mes como se refleja en las facturas de la EAAB

La SDA continua trabajando en el programa de “Uso eficiente del Agua” del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual, ha enfocado sus actividades en la sensibilización del personal de la entidad, recolección de agua lluvia en la sede administrativa de la SDA, con el fin de evitar el consumo de agua potable en la descarga de las unidades sanitarias de los baños. .

ASEO: Ahorro del 70% a partir del 1-julio-2018, se presentó cambio de los operadores encargados de prestar el servicio de aseo a la ciudad, a partir de esta fecha las nuevas empresas realizaron ajustes a los valores pagados en cada una de las cuentas de la Secretaria Distrital de Ambiente; la cuenta de la sede administrativa de la entidad presento una disminución aproximadamente del 50%. La demás cuentas también presentaron disminuciones leves en el cobro de las tarifas, siendo un factor que influyó en el ahorro presentado en este rubro.

SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA: Ahorro del 0, 26%, la disminución fue debido a que la sede ubicada en Fontibón estuvo sin contrato por 1 mes y 25 días por lo tanto, durante este periodo la entidad, no realizo pago del servicio en mención, motivo por el cual, se generó el ahorro.

CONCLUSIONES

- De acuerdo con los rubros que integran la política de austeridad en la SDA, se evidenció disminución significativa durante el primer trimestre de la vigencia 2019, con respecto al primer trimestre de 2018; en lo referente a servicios Públicos, se observa un incremento en servicio de energía del 35%, debido a las obras de mantenimiento de la infraestructura que se están realizando en la Sede Administrativa, así como el mantenimiento del ascensor; actividades que han requerido la utilización de equipos que consumen energía; además, el trabajo que se lleva a cabo en horario nocturno, influyeron en el incremento del consumo de energía en 529 KW durante el periodo evaluado, por lo tanto, es importante continuar

fortaleciendo las campañas de sensibilización en el uso eficiente de la energía, Así mismo, seguir realizando la socialización de los diferentes programas ambientales y de ahorro.

- De conformidad con los resultados del seguimiento realizado, se concluye que la Secretaria Distrital de Ambiente, está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, y los compromisos presupuestales asumidos, corresponden a los gastos para el funcionamiento, desarrollo de la misión de la Secretaria Distrital de Ambiente la ejecución de las metas establecidas en los proyectos de inversión.

RECOMENDACIONES

- Es importante que se apliquen las directrices establecidas en la Directiva 05 de 2017 “Lineamientos para un uso eficiente de los recursos en la Secretaría Distrital de Ambiente”, y continuar trabajando en las estrategias de reducción de papel, tales como: Utilización del papel por ambas caras para las impresiones, no impresión de correos electrónicos, creación de carpetas electrónicas, reutilización del papel, Imprimir y/o fotocopiar con calidad baja todos los documentos, utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión, elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico, entre otras. Teniendo en cuenta que estas son medidas que contribuyen mejorar la eficiencia en el gasto de la entidad.
- Continuar fortaleciendo los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, los pagos oportunos de las conciliaciones judiciales y los controles establecidos para los rubros que conforman la austeridad en el gasto: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, Servicios de mantenimiento y Reparación de computadores y equipo periférico, Combustible, Materiales y Suministros (papelería y útiles de oficina), Viáticos y Gastos de Viaje, Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento de Entidad, Servicios de Protección y Servicios de Limpieza General, Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Servicios de telefonía fija y conciliaciones judiciales.
- Se recomienda adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento oportuno de lo establecido en el Acuerdo No. 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría de Ambiente, como cabeza de sector, debe remitir semestralmente al Concejo de Bogotá, el balance de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, para su posterior control, según lo dispuesto **ARTÍCULO 5.** *“La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el*

balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.

PARÁGRAFO. *La Administración Distrital establecerá un indicador de austeridad que permita evidenciar la reducción del gasto en el Distrito, el cual se presentará en el informe”.*

La Oficina de Control Interno está dispuesta a brindar la asesoría y/o acompañamiento que se requiera en este tema.